



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Permanente - 005



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 197/2023

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2023



MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. SG/UE/230/772/22, por el cual la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento de esta Dependencia que, mediante similar DGPL-2P1A.-1839, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión comunicó Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

“Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que informe a esta Soberanía sobre el número de solicitudes pendientes que tiene las Oficinas del Distrito de Riego No. 066 del Valle de Santo Domingo y de todas aquellas solicitudes que no hayan sido atendidas, conforme a los plazos que establece la Ley en la materia. Asimismo, se solicita que se informe a esta Soberanía sobre las acciones que se están llevando a cabo para solucionar la falta de respuesta a las solicitudes presentadas y a la detención de trámites.

Segundo. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua para que envíe a esta Soberanía un informe de los motivos por los cuales se encuentran cerradas las oficinas del Distrito de Riego No. 066 del Valle de Santo Domingo.

Tercero. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua para que lleve a cabo una reunión con representantes de los usuarios del Distrito de Riego No. 066 del Valle de Santo Domingo, a fin de que se atiendan los planteamientos y demandas que requieren una gestión adecuada para el aprovechamiento sustentable del Acuífero de Santo Domingo, estado de Baja California Sur, y desea manera se logre un efectivo ordenamiento". (sic)

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua, mediante el oficio No. B00.00.00.6.-22-0071, suscrito por la Directora de Área de Evaluación de Proyectos, da respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ

C.c.p. Mtra. María Luisa Albores González. - Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
Ing. German Arturo Martínez Santoyo. - Director General de la Comisión Nacional del Agua. Para su conocimiento.
Mtra. Abigail Zúñiga Balderas. Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. -Para su conocimiento

Ref.- APLXV/2022-0000085

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: (55) 54900 900. www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio
B00.00.00.6.-22-0071
Lugar
Ciudad de México

Fecha
18 de abril de 2022

ENLACE LEGISLATIVO

Asunto: SG/UE/230/772/22 * APLXV/2022-0000085

Lic. María del Pilar Tavera Gómez
Coordinadora de Enlace y
Seguimiento Parlamentario
Presente

En atención al oficio SG/UE/230/772/22, de fecha 28 de marzo de 2022, dirigido a la Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscrito por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, por el que remite oficio DGPL-2P1A.-1839, signado por la C. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual comunica Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 23 de marzo del actual, mismo que a continuación transcribo:

***“Primero.** – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que informe a esta Soberanía sobre el número de solicitudes pendientes que tiene las Oficinas del Distrito de Riego No. 066 del Valle de Santo Domingo y de todas aquellas solicitudes que no hayan sido atendidas, conforme a los plazos que establece la Ley en la materia. Asimismo, se solicita que se informe a esta Soberanía sobre las acciones que se están llevando a cabo para solucionar la falta de respuesta a las solicitudes presentadas y a la detención de trámites.*

***Segundo.** - El Senado de la Republica exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua para que envíe a esta Soberanía un informe de los motivos por los cuales se encuentran cerradas las oficinas del Distrito de Riego No. 066 del Valle de Santo Domingo.*

***Tercero.** – El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua para que lleve a cabo una reunión con representantes de los usuarios del Distrito de Riego No. 066 del Valle de Santo Domingo, a fin de que se atiendan los planteamientos y demandas que requieren una gestión adecuada para el aprovechamiento sustentable del Acuífero de Santo Domingo, estado de Baja California Sur, y desea manera se logre un efectivo ordenamiento”.*

Con la intención de otorgar respuesta al referido Punto de Acuerdo, la Dirección Local en Baja California Sur (DL) informa lo siguiente

Primero



MEDIO AMBIENTE

EL VALLE DE LA GUAYABANA Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio
B00.00.00.6.-22-0071
Lugar
Ciudad de México

Fecha
18 de abril de 2022

1. Número de solicitudes pendientes de resolución OF DR066: 107solicitudes
2. Número de solicitudes atendidas: 27 solicitudes
3. Acciones que se están llevando a cabo para emitir resolución a los trámites:
 - Implementación de mejora en el sistema CONAGUA DIGITAL2.0.- A nivel central, se encuentra en proceso la entrada en vigor de una nueva plataforma computacional que generará muchas ventajas para la resolución de expedientes, principalmente al ser de forma más simplificada.
 - Reforzamiento con personal del área de DICTAMINACIÓN-TITULACIÓN. Derivado del rezago en resolución de expedientes, a partir del día 29 de marzo de 2022 fue fortalecida la Subdirección de Administración del Agua de esta Dirección Local con más personal, provenientes de otras áreas para concentrar los esfuerzos en la resolución de expedientes.
 - Se envía personal de la Oficina de la Ciudad de La paz a la Oficina de Distrito de Riego No. 066 en Ciudad Constitución. 2 días de cada semana para la atención a usuarios.

Segundo

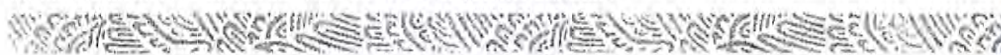
Derivado de la renuncia del Subjefe del Distrito de Riego no. 066 en Santo Domingo y del mal uso que hacía de las instalaciones, fue necesario cerrar temporalmente las oficinas ubicadas en Ciudad Constitución, municipio de Comondú, B.C.S., y atender los trámites que se ingresan en dicha zona, mediante el envío de personal de la DL 2 días a la semana. Aún cuando el servicio no es continuo, y que es insuficiente, se sigue brindando.

Se está promoviendo la ocupación de la plaza de Jefe de Distrito de Riego No. 066, la DL se encuentra en espera de la autorización para iniciar con el proceso de contratación de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.

Tercero

En lo que va del año se han llevado a cabo 5 reuniones con la asociación de usuarios del distrito de Riego No. 066 del Valle de Santo Domingo

- o Reunión de trabajo 17 de febrero de 2022
- o Comisión 02 de marzo 2022
- o Comisión 03 de marzo 2022
- o Comisión 18 de marzo 2022
- o Reunión en La Paz el día 12 de abril 2022





Con respecto a la última reunión sostenida el día 12 de abril con los usuarios del Distrito de Riego No. 066 del Valle de Santo Domingo, se informa que se llegaron a los siguientes acuerdos de trabajo:

1. Se proponen reuniones cada mes para dar seguimiento a los diversos temas de trámites, planes de trabajo, desarrollo y avances de los programas federalizados, entre otros.
2. Se acordó, que de la lista de trámites pendientes de resolución de los usuarios del Distrito de Riego No. 066 del Valle de Santo Domingo, se remitirán indicando un orden de urgencia, definidos por ellos mismos.
3. Derivado de que actualmente se tiene un volumen de sobre explotación del acuífero por alrededor de 30 millones de metros cúbicos anuales, con base en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 17 de septiembre de 2020, se acordó una campaña de concientización y difusión con los usuarios, que permitan ir generando acuerdos y compromisos de reducir las extracciones por el volumen sobre explotado.

Cabe señalar que, adicionalmente a lo anterior, y en coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, el día 18 de marzo de 2022, se llevó a cabo la integración de la Mesa Técnica del Agua con los diferentes usuarios de aguas nacionales del Valle de Santo Domingo, en donde participaron por parte del gobierno federal SADER, CONAFOR, SEMARNAT, CONAGUA, por parte del gobierno del estado, SEPADA, SEPUIMM, y CEA, y encabezada por la Presidenta Municipal de Comondú y sus Direcciones relacionadas. La intención de esta Mesa, fue llevar a cabo la coordinación de acciones y programas afines entre las diferentes instancias, para ser más eficientes en la aplicación de recursos públicos, así como llegar a acuerdos en favor de la sustentabilidad del recurso hídrico. Se pretende tener reuniones de seguimiento de los acuerdos de esta Mesa, aproximadamente una cada mes.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y quedo pendiente para cualquier duda o comentario que tenga.

Atentamente.

Lic. Karen Gisela Cruz Guerrero
Directora de Área de Evaluación de Proyectos
Dirección General

Lic. Ing. Germán Arturo Martínez Santoyo - Director General de la Comisión Nacional del Agua
Ing. Julio César Villarreal Traxviña - Director Local Baja California Sur
DGP-22-1202

204